



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 138, fecha: miércoles, 22 de julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ABLANQUE

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2026, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1. Impuestos Directos	54.800,00
CAPITULO 2. Impuestos Indirectos	5.000,00
CAPITULO 3. Tasas y Otros Ingresos	15.150,00
CAPITULO 4. Transferencias Corrientes	39.100,00
CAPITULO 5. Ingresos Patrimoniales	15.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPITULO 7. Transferencias de Capital	25.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPITULO 8. Activos Financieros	0,00



CAPITULO 9. Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	154.050,00

GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1. Gastos de Personal	46.908,00
CAPITULO 2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	68.000,00
CAPITULO 3. Gastos Financieros	500,00
CAPITULO 4. Transferencias Corrientes	1.800,00
CAPÍTULO 5. Fondo de Contingencia	0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6. Inversiones Reales	36.842,00
CAPITULO 7. Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPITULO 8. Activos Financieros	0,00
CAPITULO 9. Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS	154.050,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

Secretaria- Interventora.....1

Personal Laboral:

Auxiliar Ayuda a Domicilio.....1

Peón Plan empleo Zonas Rurales Deprimidas.....1

Peón Plan Extraordinario por el Empleo.....1

Contra a aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Ablanque 17 de julio de 2026. El Alcalde. Fdo. José Luis Sancho del Castillo

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: 26469f615a0a640b0a6c3f5080723f2a885c8e9f